

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

2364 *Resolución de 31 de enero de 2020, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 19 de noviembre de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestores de Sistemas e Informática.*

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 19 de noviembre de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestores de Sistemas e Informática, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema general de acceso libre, publicada en el BOE de fecha 12 de diciembre de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

«1.2 Fase de concurso: No tendrá carácter eliminatorio. Se valorará, conforme al apartado 2.2 de este Anexo, tanto la antigüedad como Gestor de Sistemas e Informática (Grupo A, Subgrupo A1, o equivalente) en la Universidad de Oviedo o en cualquier otra Administración Pública, como el trabajo desarrollado en dichas Administraciones.»

Ha de decir:

«1.2 Fase de concurso: No tendrá carácter eliminatorio. Se valorará, conforme al apartado 2.2 de este Anexo, tanto la antigüedad como Gestor de Sistemas e Informática (Grupo A, Subgrupo A2, o equivalente) en la Universidad de Oviedo o en cualquier otra Administración Pública, como el trabajo desarrollado como tal en dichas Administraciones.»

Oviedo, 31 de enero de 2020.–El Rector, Santiago García Granda.